

**ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En este punto se presentó el detalle de gastos de diferentes cuentas para su aprobación, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el listado de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, dependencias y otras actividades de beneficio para todos los habitantes de este Municipio POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza para que : A) De la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 219.00) para ser cancelada al señor JOSE AMADEO MEDRANO ESCOBAR, por el suministro de agua electropura para uso en esta Alcaldía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54202.- 2) La cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para camión cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes Comunidades de este

Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **3)** La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) para ser cancelada al señor DANY JOSUE SORTO OLIVAR, por trabajos en Estadio Carlos Moon, por vacaciones del señor Balmore Antonio Castro.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **4)** La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$80.00) para ser cancelada al señor DANY JOSUE SORTO OLIVAR, por trabajos en Estadio Carlos Moon, los días sábado y domingo.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **5)** La cantidad de TREINTA Y UNO 63/100 DOLARES (\$ 31.63) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por mora y Multa por pago tardío de descuentos de renta correspondiente al mes de noviembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-557-55799.- **6)** La cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00) para ser trasladada a la cuenta Gastos de Funcionamiento por pago de préstamo a cuenta Fondos Municipales.- **7)** La cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00) para ser trasladada a la cuenta Fondos FODES 75% por préstamo a la cuenta Fondos Municipales.- **8)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco SCOTIABANK, por certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelado al Banco Scotiabank, por la certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **2)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelado al Banco Scotiabank, por la certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **3)** La cantidad de CUARENTA Y OCHO DOLARES (\$ 48.00) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por publicación de cartel para título supletorio de Inmueble Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54313.- **4)** La cantidad de CUARENTA Y OCHO DOLARES (\$ 48.00) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por publicación de cartel para título supletorio de Inmueble Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54313.- **5)** La cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para el Pick up Mitsubishi Municipal.- el gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal numero 12-54-541-54110.- **6)** La cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) para ser cancelada al señor SALOMON

HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para el Pick up Nissan Municipal.- el gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal numero 12-54-541-54110.- **3) Se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión dentro de los cuales se discutieron los siguientes:** 1. Se hablo en relación con préstamo de fondos que debe hacerse a la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% para el pago de aguinaldos, La Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que se aproxima la fecha de pago de Aguinaldo a los Empleados Municipales, para lo cual la cuenta correspondiente no posee fondos suficientes para cubrir el monto de la Planilla, ya que la asignación FODES a un no se ha tenido fecha de entrega, La Municipalidad **CONSIDERANDO** que El Aguinaldo es esperado por todos los Empleados ya que esto se da una vez al año, con lo cual ellos cubren necesidades que durante el año no pueden ser solventadas, **POR TANTO** en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** 1. Autorizar a la señora GERTRUDIS CONCEPCION OLMOS DE ESPINOZA, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% , traslade la cantidad de **CATORCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES** en calidad de préstamo a la cuenta Gastos de Funcionamiento, para el pago de planilla de aguinaldos a los Empleados Municipales.- Comuníquese.- **3.** Se presento el respectivo Perfil Técnico para la realización del Proyecto **“SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO EN COLONIA SANTA MARIA, CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** **ACUERDA: ACUERDO NUMERO TRES.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto **“SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO EN COLONIA SANTA MARIA, CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 40/100 DOLARES (\$5,825.40)**, ya que la Comunidad aportara como Contrapartida la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 1,983.00)** para llevar a cabo el

proyecto:“**SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO EN COLONIA SANTA MARIA, CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto“**SUMINSTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO EN COLONIA SANTA MARIA, CANTON TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- Comuníquese.- 4. Se presento El perfil técnico para la realización de 1 Proyecto” **CONCRETEADO DE CALLE ALTERNA EN CANTÓN LA ESTRECHURA, JURISDICCION DE CHIRILAGUA, DEPARTAMEBTO DE SAN MIGUEL**” del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto **CONCRETEADO DE CALLE ALTERNA EN CANTÓN LA ESTRECHURA, JURISDICCION DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**”el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$10,000.00)**, ya que la Comunidad aportara como Contrapartida el aporte de Cemento y pago de mano de obra, para llevar a cabo el proyecto:**CONCRETEADO DE CALLE ALTERNA EN CANTÓN LA ESTRECHURA, JURISDICCION DE CHIRILAGUA, DEPARTAMEBTO DE SAN MIGUEL**”según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto**CONCRETEADO DE CALLE**

**ALTERNA EN CANTÓN LA ESTRECHURA, JURISDICCION DE CHIRILAGUA, DEPARTAMEBTO DE SAN MIGUEL”.- Comuníquese.- 5.** Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto “REHABILITACION Y APERTURA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO LA CEIBA HASTA ZONA DE TIERRAS AGRICOLAS Y CALLES INTERNAS DEL MISMO CASERIO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “REHABILITACION Y APERTURA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO LA CEIBA HASTA ZONA DE TIERRAS AGRICOLAS Y CALLES INTERNAS DEL MISMO CASERIO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$9,125.00)**, para llevar a cabo el proyecto “REHABILITACION Y APERTURA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO LA CEIBA HASTA ZONA DE TIERRAS AGRICOLAS Y CALLES INTERNAS DEL MISMO CASERIO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado,- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto “REHABILITACION Y APERTURA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO LA CEIBA HASTA ZONA DE TIERRAS AGRICOLAS Y CALLES INTERNAS DEL MISMO CASERIO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL””.- 5. Utilizar maquinaria y equipo pesado privado, para la ejecución del

proyecto.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,  
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretaria Municipal